

Bruselas, 8.6.2021
COM(2021) 366 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

sobre el marco de rendimiento del presupuesto de la UE en el MFP 2021-2027

{SWD(2021) 133 final}

Introducción

El marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 ocupa, hoy más que nunca, un lugar central en el marco de la política económica de la UE. El presupuesto de la UE potenciará la respuesta de la UE a la pandemia de COVID-19. Contribuirá a hacer frente a la actual emergencia sanitaria, a poner en marcha la recuperación, a orientar nuestras economías y sociedades hacia un futuro más sostenible, digital y resiliente, y a reforzar el papel geopolítico de la UE.

Durante los próximos siete años, se canalizarán cantidades de financiación sin precedentes a través del presupuesto de la UE para hacer frente a estos retos. Junto con NextGenerationEU —el instrumento de recuperación que cuenta con una dotación de 750 000 millones EUR— el MFP 2021-2027 asciende a más de 1,8 billones EUR. Se trata de casi el doble del presupuesto para 2014-2020 y es el mayor paquete de inversiones jamás financiado a través del presupuesto de la UE.

La Comisión se ha comprometido plenamente a garantizar que el MFP 2021-2027 se ejecute de plena conformidad con las normas más estrictas de gestión financiera, sea lo más eficaz posible para alcanzar sus objetivos clave y aporte valor a todos los ciudadanos de la UE. En otras palabras, la Comisión dará prioridad al rendimiento del presupuesto de la UE. Para ello, es fundamental contar con un **marco de rendimiento** sólido. Este marco incluye todos los instrumentos y procedimientos necesarios para fijar objetivos y medir y supervisar los progresos realizados. Abarca todos los programas de la UE, incluidos los financiados por NextGenerationEU.

El marco de rendimiento del presupuesto de la UE se basa en fundamentos sólidos: La OCDE llegó a la conclusión de que el sistema de presupuestación basada en el rendimiento en el marco del MFP 2014-2020¹ era el mejor en su categoría entre los países de la OCDE. Sin embargo, a medida que el presupuesto de la UE evoluciona para satisfacer nuevas necesidades en un mundo cambiante, también lo hacen las exigencias de su marco de rendimiento.

La presente Comunicación expone las principales características y funciones del marco de rendimiento. Explica cómo la información generada contribuirá a impulsar los objetivos políticos de la UE, mejorará la capacidad de reaccionar de manera flexible ante situaciones urgentes imprevistas, garantizará la rendición de cuentas y permitirá a la UE comunicarse eficazmente con las partes interesadas y los ciudadanos sobre el presupuesto de la UE y el modo en que este aporta valor a las vidas de los ciudadanos de la UE.

La Comisión no puede aplicar por sí sola un marco de rendimiento moderno y sólido. Impulsar la eficacia y la transparencia de los programas de la UE requiere un esfuerzo coordinado, y la Comisión acoge con satisfacción el creciente énfasis puesto en el rendimiento por el Parlamento Europeo, el Consejo, el Tribunal de Cuentas Europeo y los Estados miembros. Trabajando juntos, ayudaremos a garantizar que este presupuesto de la UE de dimensiones y ambición sin precedentes alcance todo su potencial.

¹ <https://www.oecd.org/gov/budgeting/budgeting-and-performance-in-the-eu-oecd-review.pdf>

Situar el rendimiento en el centro de la ejecución del presupuesto

Una parte importante de la ejecución del presupuesto consiste en garantizar que los fondos se gasten **respetando plenamente** todas las normas aplicables. El presupuesto de la UE está dotado de sólidas salvaguardias contra el fraude, los conflictos de intereses y la doble financiación. Estos controles se han reforzado en el MFP 2021-2027. La Comisión está plenamente comprometida con las normas más estrictas de gestión financiera, que incluyen medidas enérgicas para corregir los posibles errores, cuando se produzcan, y una actitud de tolerancia cero frente al fraude, los conflictos de intereses y otras irregularidades graves. Esta es la base de la fiabilidad del presupuesto de la UE.

Al mismo tiempo, es de vital importancia que el dinero gastado aborde realmente los retos y produzca los resultados esperados sobre el terreno. La manera en que esto se logra varía en función de los distintos programas de gasto, dependiendo de sus objetivos particulares y del modo en que se gasta el dinero (véanse los ejemplos del recuadro Box 1). Pero lograr resultados tangibles y cambios positivos en la vida de los ciudadanos y otros beneficiarios es y seguirá siendo una prioridad clave para la Comisión en todas las intervenciones apoyadas por el presupuesto de la UE. Presentar este enfoque de forma abierta y transparente es una característica fundamental de la rendición de cuentas de la Comisión.

Recuadro 1 – El rendimiento como eje de la aplicación de las políticas

El rendimiento ya ocupa un lugar central en las actividades presupuestarias y este enfoque sigue evolucionando en el período 2021-2027.

Un ejemplo de esto es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es, con diferencia, el mayor programa del período 2021-2027. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha sido concebido como un instrumento basado en el rendimiento, ya que los pagos están explícitamente vinculados al cumplimiento por parte de los Estados miembros de los hitos y objetivos vinculados a las inversiones y reformas de los planes nacionales de recuperación y resiliencia financiados a través del Mecanismo.

Ya en 2014-2020, la política de cohesión contenía una reserva de rendimiento que se asignó en 2019 sobre la base de una evaluación del rendimiento. Esta vinculación al rendimiento se ha reforzado aún más para el período 2021-2027. Inicialmente, solo se programarán íntegramente los años 2021-2025. Las asignaciones para la mitad de los compromisos de los últimos 2 años se efectuarán sobre la base de una revisión intermedia. La revisión evaluará las prioridades y objetivos de los programas y los progresos realizados a finales de 2024, teniendo en cuenta los cambios en la situación socioeconómica y los nuevos retos señalados en las recomendaciones específicas por país de 2024, así como las enseñanzas extraídas y otros factores.

Un marco de rendimiento moderno para un presupuesto moderno de la UE

La Comisión basa sus intervenciones, ya sean propuestas legislativas o programas de gasto, en pruebas sólidas y en una descripción precisa de lo que se pretende conseguir con la intervención, y de cómo va a hacerse. En su reciente Comunicación «Legislar mejor»², la Comisión ha reforzado aún más este sistema con nuevas características importantes, por ejemplo en relación con la consulta a las partes interesadas, los esfuerzos por simplificar y reducir las cargas, la integración de la sostenibilidad en la política de mejora de la legislación y la integración de la perspectiva estratégica en la elaboración de políticas.

Un marco de rendimiento moderno para el presupuesto de la UE debe basarse en: a) claridad y transparencia sobre la manera en que los programas están diseñados para abordar los retos identificados a través de sus objetivos; y b) un sistema significativo y sólido que permita medir los progresos realizados en la consecución de tales objetivos y adoptar medidas en caso necesario.

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Legislar mejor: Aunar fuerzas para mejorar la legislación

Objetivos claros

Una vez que se ha detectado un reto y está claro que este se aborda mejor a escala de la UE, deben fijarse objetivos claros. El programa de gasto financiará intervenciones que contribuyan a alcanzar estos objetivos y a hacer frente a los retos subyacentes. Por lo tanto, unos objetivos bien definidos son fundamentales tanto para el diseño de los programas de gasto como para medir su rendimiento. Dado su papel central, estos objetivos están consagrados en los actos jurídicos pertinentes para cada programa de gasto de la UE.

Las fichas de **programa y rendimiento** adjuntas establecen las características clave de cada programa de gasto de la UE en el marco del MFP 2021-2027, a saber, los retos que deben abordarse y los motivos por los que una intervención a nivel de la UE puede aportar valor añadido, los objetivos del programa y los tipos de intervenciones que financiará para contribuir a la consecución de estos objetivos.

Indicadores significativos

Un sistema para medir los progresos en la consecución de los objetivos requiere indicadores de rendimiento significativos que supervisen la evolución de los programas de gasto, la forma en que el gasto está dando resultados y la manera en que estos resultados acercan los programas a sus objetivos declarados. Un conjunto equilibrado de indicadores abarcará las realizaciones a corto plazo, los resultados a medio plazo y las repercusiones a largo plazo del programa para proporcionar información sobre los progresos realizados a lo largo de su período de vigencia. El número de indicadores debe ser limitado y centrarse claramente en los aspectos clave del rendimiento. Los datos relativos a estos indicadores deben estar disponibles periódicamente y contar con una calidad y una fiabilidad suficientes; dado que los recursos son limitados, la recopilación de estos datos también debe ser rentable.

La Comisión ha hecho un gran esfuerzo por definir un conjunto de indicadores de alta calidad para los nuevos programas. El número total de indicadores se ha reducido, pasando de más de 1 100 en el período 2014-2020 a unos 700 para el período 2021-2027. Los indicadores se han seleccionado cuidadosamente para proporcionar una indicación representativa del rendimiento anual a lo largo de todo el ciclo (véase un ejemplo en Box 2), y se han incluido en los textos jurídicos de base de cada programa. La Comisión colaboró estrechamente con el Parlamento Europeo y el Consejo para asegurarse de que estas mejoras se reflejaran en los programas finales adoptados.

Recuadro 2 – Ejemplo de indicadores para supervisar los progresos realizados a lo largo del ciclo de vida del programa

Horizonte Europa (programa para la investigación y la innovación)

Objetivo específico: Lograr un impacto científico mediante la creación de nuevos conocimientos de alta calidad, el refuerzo del capital humano en los ámbitos de la investigación y la innovación, y el fomento de la difusión del conocimiento y la ciencia abierta.

Medición de las realizaciones de las acciones financiadas: número de publicaciones científicas revisadas por pares

Medición de los resultados a medio plazo: Índice de citas ponderadas por campo de las publicaciones científicas revisadas por pares de Horizonte Europa.

Medición de los impactos a más largo plazo: Número de publicaciones revisadas por pares que constituyen contribuciones fundamentales a ámbitos científicos.

Para garantizar que los indicadores proporcionen datos fiables, dignos de crédito y comparables, la Comisión también está aclarando, con respecto a cada indicador, la fuente de información, qué miden exactamente los indicadores y cuándo estarán disponibles los datos, junto con otra información complementaria. De este modo, todas las partes interesadas dispondrán de toda la información necesaria para comprobar la solidez de los resultados. Las fichas de programa y rendimiento presentan los indicadores junto con una selección de esta información para cada programa.

Los indicadores establecidos en las bases jurídicas se complementarán, en la mayoría de los casos, con un conjunto más completo de indicadores como parte del **marco de seguimiento y evaluación** de cada programa. Se refleja así la importancia de disponer de datos sólidos que midan el impacto de los programas de gasto de la UE, como destacó de nuevo la reciente Comunicación de la Comisión «Legislar mejor». Estos

indicadores permitirán un análisis más profundo del rendimiento en las evaluaciones intermedias y *ex post* de los programas, cuyos resultados son una aportación esencial al diseño de futuros programas.

Objetivos ambiciosos

La Comisión considera que es importante establecer metas ambiciosas pero realistas para los indicadores, así como hitos intermedios cuando proceda. Estos objetivos son cruciales para demostrar el valor que aporta el presupuesto de la UE y para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, teniendo en cuenta al mismo tiempo todos los factores que pueden afectar al ritmo de ejecución del programa. El proceso de fijación de objetivos debe incluir a los socios, en particular a los Estados miembros, en los casos en que la Comisión confíe en su cooperación para la ejecución.

La última parte de las fichas de programa y rendimiento explican la metodología que la Comisión tiene previsto utilizar para establecer o actualizar los valores de referencia y las metas de cada indicador. La Comisión comunicará los valores de referencia, los hitos y objetivos en las declaraciones relativas al programa que acompañan al proyecto de presupuesto de 2023.

Hacia la elaboración de informes de rendimiento más avanzados

La Comisión ha invertido mucho en sus informes de rendimiento. Esta inversión refleja la importancia que concede a la presentación de información coherente y fácil de utilizar sobre el rendimiento a las autoridades presupuestarias y de aprobación de la gestión, así como a todas las demás partes interesadas, como parte de la cultura de transparencia y rendición de cuentas que la Comisión ha venido implantando en torno al presupuesto de la UE. Los informes de la Comisión sobre el presupuesto de la UE reúnen y evalúan tanto información cualitativa como datos cuantitativos sobre los importes gastados y los resultados obtenidos. Se basan en toda la información disponible del seguimiento anual periódico de los programas y, cuando están disponibles, en las conclusiones de las evaluaciones en profundidad. Box 3 ofrece una visión general de los principales informes de rendimiento del presupuesto de la UE.

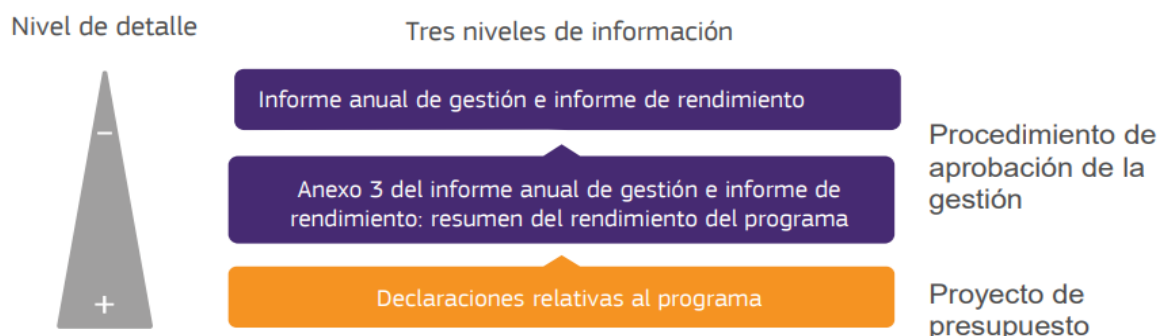
El informe emblemático de la Comisión sobre el rendimiento del presupuesto de la UE es el **informe anual de gestión y rendimiento**. El presente informe de síntesis presenta los hechos y cifras más importantes relacionados con el rendimiento y la gestión del presupuesto de la UE por parte de la Comisión³. El informe se envía al Parlamento Europeo, al Consejo y al Tribunal de Cuentas Europeo en el contexto del procedimiento anual de aprobación de la gestión, a través del cual se controla la ejecución del presupuesto de la UE del ejercicio anterior.

En el anexo del informe, el **resumen del rendimiento del programa**, se ofrece más información sobre el rendimiento de los programas de la UE. Este anexo contiene breves fichas sobre cada programa de gasto que sintetizan la información clave sobre la ejecución y el rendimiento. Se trata de una innovación reciente, acogida favorablemente por el Parlamento Europeo, el Consejo y el Tribunal de Cuentas Europeo⁴.

³ Artículo 246 del [Reglamento \(UE, Euratom\) 2018/1046](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión

⁴ Tribunal de Cuentas Europeo Informe sobre el rendimiento del presupuesto de la UE – Situación al final de 2019, aprobado el 19 de noviembre de 2020, sección 1.40: *Más recientemente, el resumen de la ejecución por programas, que contiene una selección de indicadores de las declaraciones relativas al programa, se ha convertido en un anexo del informe anual de gestión y rendimiento. Se ha conseguido así que la información sobre el rendimiento del presupuesto de la UE sea más coherente.*

Recuadro 3 – Principales informes anuales sobre el rendimiento del presupuesto de la UE



Estos informes se basan en la información contenida en las **declaraciones relativas al programa** detalladas que acompañan al proyecto de presupuesto cada año. Las declaraciones relativas al programa presentan datos exhaustivos que, entre otras cosas, incluyen la información requerida en los actos jurídicos y proporcionan información valiosa para apoyar la toma de decisiones presupuestarias.

El valor añadido de estos informes no es solo presentar datos, sino también analizar lo que dicen estos datos, utilizando toda la información disponible. En los últimos años, la Comisión ha incluido una sección dedicada a la **evaluación del rendimiento** tanto en el resumen del rendimiento del programa como en las declaraciones relativas al programa, proporcionando un contexto esencial y una evaluación equilibrada de lo que la información disponible pone de manifiesto sobre el rendimiento y la ejecución del programa.

Estas evaluaciones solo pueden ser tan fiables como los datos que las sustentan, razón por la cual la Comisión hace especial hincapié en la calidad y fiabilidad de los datos. A este respecto, la Comisión se basa fundamentalmente en la información facilitada por los Estados miembros y otros socios u organizaciones encargados de la ejecución. Su cooperación será esencial para seguir avanzando.

La Comisión también se está esforzando en mejorar la gestión de la **calidad de los datos** y mitigar los riesgos mediante el desarrollo de un marco sólido de control de la calidad de los datos y la mejora de sus sistemas de almacenamiento e intercambio de datos de rendimiento tanto dentro de la Comisión como con partes interesadas externas. Para ello, la Comisión puede recurrir a una serie de plataformas y proyectos existentes (véase Box 4).

Todo este trabajo será esencial para seguir mejorando la información ofrecida y su presentación y accesibilidad en el sitio web de la Comisión a la atención de todos los interesados⁵.

Recuadro 4 – Ejemplo de intercambio de datos de rendimiento: Plataforma de datos abiertos sobre la cohesión

La Comisión ya proporciona información de alta calidad sobre la ejecución del presupuesto de la UE por distintos cauces. Un ejemplo importante es el sitio web principal de los fondos de la política de cohesión, la [Plataforma de datos abiertos sobre la cohesión](#). Esta Plataforma proporciona datos exhaustivos y visualizaciones de fácil utilización sobre la financiación y los logros de la inversión en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020, y está previsto ampliar la cobertura a los programas del período 2021-2027. La Plataforma recibió el primer Premio del Defensor del Pueblo Europeo a la Administración Pública abierta.

⁵ https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/performance-and-reporting/programmes-performance_es

Utilización del presupuesto de la UE para impulsar objetivos políticos transversales

El presupuesto de la UE es más que la suma de sus partes. Cada programa de gasto tiene su propio conjunto de objetivos e instrumentos, diseñados para hacer frente a un conjunto particular de retos. El programa específico EU4Health, creado recientemente para abordar retos específicos relacionados con la salud, es un ejemplo de ello. Sin embargo, el presupuesto de la UE es mucho más efectivo cuando los programas se coordinan para generar sinergias y promover, de manera coherente, las prioridades políticas generales de la UE.

El objetivo de la UE de llegar a ser climáticamente neutro de aquí a 2050, por ejemplo, requerirá el uso de todos los medios disponibles, tanto legislativos como financieros, que abarquen muchos programas y ámbitos de actuación diferentes. El presupuesto de la UE sigue siendo relativamente pequeño en comparación con las necesidades globales de inversión, pero al movilizar todos los programas pertinentes y actuar como catalizador de otras inversiones de los sectores público y privado, puede contribuir a hacer realidad las ambiciones de la UE. Del mismo modo, al destacar en su informe anual los progresos realizados a través de los programas de la UE en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Comisión subraya el compromiso de la UE de desempeñar un papel clave a escala mundial a la hora de apoyar su consecución.

El nuevo marco de rendimiento integrará progresivamente objetivos políticos transversales en el diseño y la ejecución del presupuesto de la UE. Por lo tanto, para cada uno de sus programas de gasto, la UE abordará objetivos específicos del programa junto con estos objetivos políticos transversales. Se trata de la **integración de las políticas**: incluir objetivos políticos transversales en todas las fases del ciclo político de los programas pertinentes: diseño, preparación, ejecución y evaluación. Box 5 Abarca los principales temas de la integración de las políticas para el período 2021-2027, tal como se acordó en el acuerdo interinstitucional.

Recuadro 5 – Compromisos de la UE en materia de políticas transversales

En virtud del **acuerdo interinstitucional** que acompaña al MFP 2021-2027, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión se han comprometido a dar una serie de pasos importantes hacia la integración de objetivos transversales en el presupuesto de la UE.

Un compromiso clave es destinar al menos el 30 % de todos los recursos disponibles en el MFP 2021-2027 y NextGenerationUE a abordar el desafío climático, frente al 20 % del período anterior. En total, esto supone un paquete de inversión histórico de más de 600 000 millones EUR. Este ambicioso compromiso es esencial para impulsar los esfuerzos de la UE en materia de clima y aprovechar otras fuentes de financiación.

Además, las instituciones han asumido compromisos importantes en los ámbitos que se indican a continuación:

Biodiversidad: ambición de apoyar los objetivos de biodiversidad con un 7,5 % del gasto anual en 2024 y un 10 % en 2026 y 2027, sobre la base de una metodología eficaz, transparente y exhaustiva;

Igualdad de género: desarrollo de una nueva metodología para medir el gasto en programas de igualdad entre mujeres y hombres y la integración de estos objetivos para una aplicación experimental a partir de 2023;

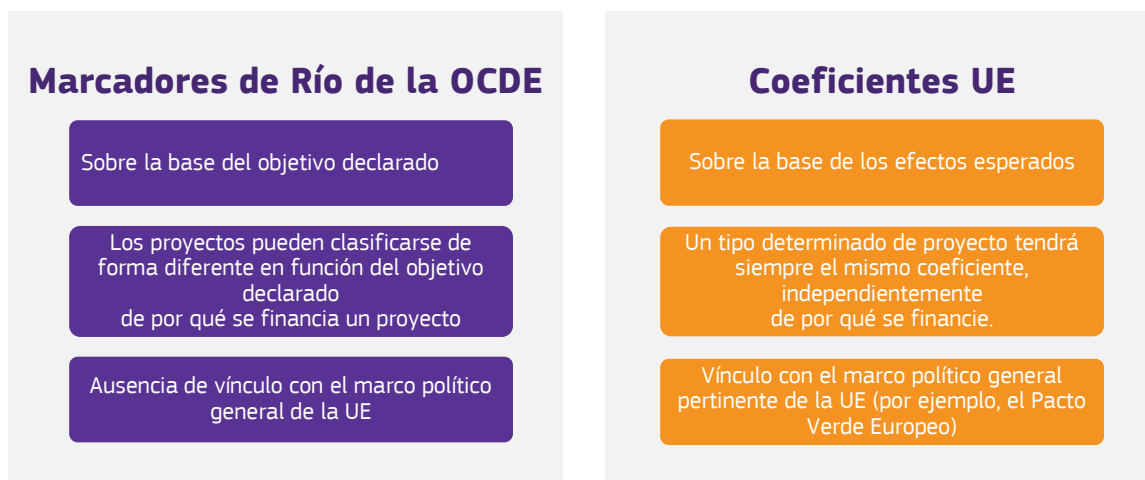
Objetivos de Desarrollo Sostenible: informe anual sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en todos los programas pertinentes.

Una integración eficaz y creíble de las políticas requiere un sistema sólido para medir las contribuciones de los diferentes programas de gasto de la UE a una prioridad política global determinada: esto se conoce como **rastreo**. El rastreo requiere una comprensión detallada de la manera en que las acciones específicas contribuyen a una prioridad política determinada; estas acciones deben identificarse de una manera que permita contabilizar o hacer un seguimiento de los recursos financieros correspondientes y, a continuación, agregarse al nivel de todo el presupuesto de la UE para supervisar los progresos realizados.

La Comisión ha incluido metodologías de rastreo del clima y la biodiversidad en el MFP 2014-2020. Estas metodologías se basaban principalmente en la *intención* de la acción financiada, es decir, si las acciones

estaban concebidas para contribuir a alcanzar el objetivo general o solo se esperaba que aportaran una contribución significativamente positiva. La Comisión está desarrollando ahora sus metodologías de rastreo para tener en cuenta no solo la intención, sino también los *efectos esperados* de las acciones, lo que, en última instancia, marcará la diferencia (véase Box 6).

Recuadro 6 - De los marcadores de Río de la OCDE a los coeficientes de la UE



El sistema de marcadores de Río de la OCDE asigna un marcador a cada proyecto en función de si el proyecto se financia por consideraciones climáticas (principal / 100 %), si se financia por otros motivos pero aporta una contribución positiva significativa (significativo / 40 %) o no aporta ninguna contribución (no orientado / 0 %). Este sistema es sencillo de utilizar con un bajo coste administrativo, dado que los proyectos se clasifican en función de las razones por las que se financian sin necesidad de una comprensión más profunda de sus efectos.

Dado el riesgo de que una misma acción se clasifique de forma diferente en función del motivo por el que se financie⁶, la Comisión empezó ya en el MFP 2014-2020 a moverse hacia un sistema de clasificación por tipo de acción. De cara al MFP 2021-2027, la Comisión Europea está desarrollando este sistema de rastreo para utilizar los **coeficientes climáticos de la UE**. Estos mantienen el sistema de tres niveles de los marcadores de Río de la OCDE, pero consolidan una clasificación de los tipos de acción por sus efectos previstos en el clima, aplicada de forma coherente en todo el presupuesto de la UE.

Se ha dado un primer paso importante en la metodología de rastreo del clima en el marco del nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en cuyas categorías se han incluido condiciones sustantivas para reflejar consideraciones de efecto en la medida de lo posible. La Comisión está trabajando en la ampliación de este sistema a todo el presupuesto de la UE, reflejando la evolución de las políticas, en particular el Pacto Verde Europeo y la nueva «taxonomía de las finanzas sostenibles»⁷.

Para alcanzar el **objetivo** global de gasto climático o el nivel de ambición fijado para la biodiversidad será necesario que todos los programas contribuyan a ello. Esto significa que el objetivo global debe traducirse en objetivos y metas a nivel de cada programa de gasto. Cuando los programas de gasto sean ejecutados conjuntamente por la Comisión y los Estados miembros, las autoridades nacionales y regionales deben colaborar con la Comisión para asignar objetivos pertinentes a los respectivos programas a nivel nacional y regional.

Por lo que respecta a los objetivos de gasto plurianuales, como en el caso del clima, también deben existir **mecanismos de ajuste** adecuados para garantizar que cualquier déficit de años anteriores pueda compensarse mediante cambios en la programación de años posteriores. En este sentido, todas las instituciones –el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión– deben colaborar estrechamente con todos los

⁶ Un proyecto de renovación de edificios, por ejemplo, se clasificaría de forma diferente si se hiciera para abordar problemas de eficiencia energética o para aumentar la superficie útil, aunque el efecto sobre el consumo de energía fuera el mismo.

⁷ [Reglamento \(UE\) 2020/852](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, DO L 198 de 22.6.2020, p. 13. [Acto delegado sobre taxonomía climática de la UE](#)

socios en la ejecución del presupuesto, en particular los Estados miembros, para garantizar que la UE pueda cumplir sus objetivos.

Junto a la transición ecológica, la transición digital es de vital importancia, como también ha puesto de relieve la crisis de la COVID-19. Al menos el 20 % del gasto en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoyará inversiones y reformas en el ámbito de la transformación digital. También a través del MFP, muchos programas como Horizonte Europa, los Fondos Estructurales e InvestEU incluirán una financiación significativa destinada a la transición digital. La Comisión se ha comprometido a seguir integrando la dimensión digital en el marco de rendimiento.

Por supuesto, el rastreo de los gastos no es más que el principio. Lo que importa en última instancia es si este gasto es eficaz para alcanzar los objetivos políticos, ya sea la lucha contra el cambio climático, el avance de la transformación digital o la promoción de la igualdad de género. En este caso, es necesario agrupar y agregar los efectos de los distintos programas. La Comisión está desarrollando metodologías adecuadas para este fin. Este trabajo proporcionará información crucial sobre cómo detectar y aprovechar las sinergias en el presupuesto, y sobre cómo integrar las prioridades horizontales de la manera más eficaz en futuros ciclos presupuestarios.

Utilización de la información sobre el rendimiento para la toma de decisiones y el diseño de políticas

Un marco de rendimiento moderno generará información de alta calidad sobre el rendimiento, que ofrecerá una imagen más clara que nunca de lo que está logrando el presupuesto de la UE. Profundizará en la comprensión de lo que funciona bien y de dónde pueden ser necesarias mejoras en función de las señales de alerta temprana de posibles retos en el rendimiento de los programas individuales y de la contribución a las políticas transversales. En otras palabras, proporcionará una potente **herramienta de gestión** que permitirá a la Comisión diagnosticar mejor los problemas y adoptar las medidas correctoras necesarias, cuando sea necesario, de manera oportuna.

La información sobre el rendimiento también puede contribuir a la toma de decisiones sobre el presupuesto. El presupuesto de la UE es, por definición, un presupuesto de inversión, en el que la previsibilidad de los flujos de financiación a lo largo del tiempo es crucial. Esto significa también que el rendimiento de los programas de financiación solo puede medirse y entenderse de forma exhaustiva a medio y largo plazo. No obstante, el seguimiento anual aumenta aún más la capacidad de la Comisión y de la Autoridad Presupuestaria para reaccionar con flexibilidad y rapidez ante las emergencias imprevistas y la evolución de las prioridades, así como para evaluar y justificar cambios a corto plazo en el modo en que se asignan los recursos.

A largo plazo, una información exhaustiva sobre el rendimiento desempeñará un papel fundamental en el diseño de futuros programas. Las evaluaciones analizarán hasta qué punto los programas han logrado sus objetivos, si son pertinentes para aportar valor añadido a la vida de los ciudadanos de la UE y si han sido coherentes con los objetivos políticos más amplios. Proporcionarán un análisis exhaustivo de los resultados y las repercusiones, lo que permitirá extraer enseñanzas sobre los puntos fuertes y débiles de los programas. De este modo, proporcionarán información importante para el diseño de futuros programas de gasto.

La aplicación de un marco de rendimiento armonizado significa que este análisis no se limita a programas individuales. Por el contrario, la intención de la Comisión es integrar la información sobre el rendimiento procedente de todo el presupuesto de la UE para elaborar una visión global de su rendimiento en su conjunto. La Comisión trabajará para integrar esta visión general con una mejor comprensión de la interacción y las sinergias entre los programas de gasto, de los pros y los contras de los diferentes modos e instrumentos de ejecución presupuestaria y de la manera en que los programas de la UE pueden contribuir más eficazmente a alcanzar objetivos políticos transversales.

Conclusión

El presupuesto de la UE está evolucionando en un mundo que cambia rápidamente. El mayor paquete jamás financiado a través del presupuesto de la UE ayudará a la UE a recuperarse de los daños económicos y

sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus, a iniciar la recuperación y a prepararse para un futuro mejor.

Se trata de una oportunidad única para garantizar que este paquete histórico dé resultados sobre el terreno. Esta es la esencia, la médula, de un marco de rendimiento moderno para un presupuesto moderno de la UE. El éxito requerirá el compromiso compartido de todas las partes implicadas en el diseño y la ejecución del presupuesto: las instituciones de la UE, pero también los Estados miembros, así como todos los demás socios europeos e internacionales que participan en la ejecución del presupuesto.

Ya hemos logrado progresos significativos en el refuerzo del marco de rendimiento del presupuesto de la UE, y los nuevos programas de gasto marcan un punto de inflexión en su desarrollo. Ahora es el momento de hacer avanzar esta ambición entre todos. El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión deben utilizar la información disponible para mejorar las decisiones presupuestarias. Los Estados miembros y la Comisión deben traducir conjuntamente los objetivos transversales de gasto en objetivos operativos integrados en programas individuales. Los Estados miembros y la Comisión deben colaborar en la calidad y la puntualidad de los datos. La UE debe comunicar con claridad y orgullo los beneficios que sus políticas y programas aportan a todos los europeos. Debe seguir siendo transparente sobre los retos a los que se enfrenta y, en su caso, estar dispuesta a adoptar las medidas necesarias.

En última instancia, todo este trabajo se lleva a cabo en beneficio de nuestros ciudadanos. Debemos ser capaces de demostrar no solo que el presupuesto de la UE se gestiona de manera responsable, sino que genera beneficios para todos. Esta es la razón por la que el nuevo presupuesto de la UE se ha diseñado en torno a su rendimiento. Ha llegado el momento de poner en práctica este nuevo presupuesto, y este nuevo marco de rendimiento. Y de demostrar que la UE ofrece una buena relación calidad-precio, y que merece la confianza de los ciudadanos.